

¿Qué es un trabajador en sentido económico-político?

Ninguna escuela económica se pone de acuerdo en definir qué es realmente un trabajador en sentido puramente económico-político, esto es, en el marco del campo económico. Ni tampoco ninguna escuela filosófica que se precie de afirmarse como tal, en tanto que el pluralismo de la realidad puede llevarnos a creer que trabajador es todo aquel que realiza un trabajo, y trabajo sería toda acción humana de "creación" de relaciones con otros sujetos a través de cosas, independientemente de si se hace por un salario o gratis. Pero las relaciones institucionales que se conforman y desarrollan en el campo económico, en concreto, en las ramas de las relaciones de producción (producción, distribución, intercambio, cambio y consumo), relaciones que se entretajan de manera pluralista en dicho campo económico con otros campos (técnicos, tecnológicos, científicos, políticos, culturales, jurídicos -sobre todo estos, pues la propiedad es una cuestión jurídico-político-económica cuyo estudio es vital para clasificar las clases sociales de una sociedad política en relación también al mismo campo económico-), tienen tan calado en el Mundo actual, pero siempre con una base histórica de desarrollo de siglos y milenios que no puede obviarse así como así, que a algunos les resulta muy difícil determinar dónde está la frontera entre el trabajo económico y el trabajo no económico, y lo que es más perentorio determinar, cuáles son los factores que nos permiten ver que no todos los trabajos ni las clases de "trabajadores" son iguales, hasta el punto que muchos trabajadores "dejan de serlo" no por retiro espiritual, paro, jubilación, marginación social o deceso, sino por mor de dichas relaciones de producción que los permite "trabajar menos" que el resto y "vivir de trabajo ajeno", como hacen los empresarios. Las claves que podrían permitirnos entender qué es un trabajador y qué es el trabajo en sentido político-económico, desde una perspectiva materialista, serían las siguientes:

a) El trabajo es la acción que todo sujeto realiza juntando y separando cuerpos externos a sí mismo para conformar nuevos términos corpóreos que tendrán, a partir de estas operaciones, una recurrencia ajena a las operaciones de dicho trabajo. Así pues, el trabajador sería quien realiza estas operaciones apotéticas, alotéticas y paratéticas de acercamiento y juntura y separación de cuerpos-términos institucionales hasta conformar un nuevo término cuya "vida" tras sus conformación será independiente en mayor o menor grado de las acciones que lo han conformado. Esto independientemente de si ese trabajo es doméstico (meramente práctico y técnico), de si el término conformado será de uso exclusivo del trabajador que lo ha conformado en materia doméstica o incluso en materia económica (la primitiva manufactura) o ya de si hablamos de complejas relaciones de producción inentendibles sin las relaciones transformativas que permitieron el paso de la técnica-manufactura a la tecnología-maquinaria. La analogía entre trabajador y cirujano o entre trabajador y científico (cirujano y científico también son trabajadores en sentido económico-institucional) es bastante acertada a mi juicio para ejemplificar cómo estas operaciones permiten relaciones entre términos externos al trabajador mismo y, también, entre el trabajador y los términos que conforma.

b) El trabajador, en el campo económico y desde su conformación prístina inseparable desde la formación de los primeros Estados prístinos de la Antigüedad (pues la Razón económica comienza cuando comienza el Estado como conjunto complejo de instituciones cuya recurrencia y estabilidad, eutaxia, cuyo perseverar en el ser nunca es perfecto, sino infecto), es al mismo tiempo que un sujeto operatorio gnoseológico, un término del mismo campo relacionado a su vez, y a

medida que el campo económico se desarrolla y se vuelve más complejo, con otros términos similares a él, otros trabajadores, así como los términos-mercancía (bienes y servicios) se relacionan a través de las operaciones de acercamiento y separación a otros trabajadores en la rama de la producción de las relaciones de producción, pero también de la distribución, el intercambio y el cambio (relación puramente financiera y relacionada con el cambio monetario y la liquidez que permite el posterior consumo de mercancías cuya circularidad es interestatal). En un momento dado, la rama de las relaciones de producción que permite relacionar las mercancías entre sujetos conformadores y otros que se benefician de esa conformación-producción, y que a su vez pueden o podrían producir esas u otras mercancías para su circularidad nacional e internacional, es el consumo. Así pues, términos, relaciones y operaciones como relaciones sintácticas gnoseológicas se entretajan entre sí en el campo económico, permitiendo que las operaciones que conforman mercancías se entretajan con relaciones que permiten el intercambio industrial de los términos que permiten la conformación de nuevos términos surgidos de operaciones de producción llevadas a cabo por trabajadores organizados institucionalmente de manera racional en el campo económico, siendo estos trabajadores términos y, a la vez, relaciones, pues las relaciones que entre sí mantienen para la rotación recurrente de los términos-mercancías que producen se dan precisamente a través de cosas. Se trata, por tanto, de relaciones circulares en el sentido del espacio antropológico, aunque también tengan su parte radial en tanto que muchas mercancías, bienes y servicios, del campo económico serían impensables sin la transformación constante de los recursos naturales y el territorio de la capa basal de una sociedad política.

c) En el marco de dichas relaciones de producción, el surgimiento de distintas clases de trabajadores y de oficios es parejo, paralelo y se entretaje, con el surgimiento de técnicas, tecnológicas, ciencias distintas, sin las cuales no pueden entenderse las clases sociales de una sociedad. Cuando el Estado alcanza tal complejidad estructural que necesita organizar las acciones productivas de sus habitantes de tal manera que la recurrencia de sus vidas es inseparable de la recurrencia del Estado mismo, surge la tanatopolítica en pleno siglo XVIII como "administración de la muerte de los sujetos que conforman la sociedad política", o en términos marxianos, la administración por parte del capitalismo del "capital humano sobrante" que no permite la recurrencia de las relaciones de producción, es decir, de sujetos aptos para el trabajo y el consumo. Y paralelamente a esta tanatopolítica, se desarrolla la llamada biopolítica como "administración de la vida de los sujetos que conforman la sociedad política" no ya tanto como trabajadores, sino como especie humana que, sin embargo, se rige por "constantes cálculos económicos de evitación del dolor y búsqueda del placer", o lo que es lo mismo, el *homo oeconomicus* productor, distribuidor, intercambiador, cambiador financiero y consumidor (prosumidor, en expresión de Alvin Toffler). Este tipo de administración de la vida y la muerte en relación al trabajo necesita de técnicas muy refinadas de conformación constante de los sujetos operatorios como módulos también del campo económico, que necesita de, a mi juicio, cinco campos prácticos y del saber indispensables para la vida moderna, para su recurrencia y para entender la complejidad que a través del trabajo racionalizado e institucionalizado (las clases sociales) han alcanzado los Estados modernos desde los procesos de holización político-económica del jacobinismo y el liberalismo católico-hispano y anglogermano-protestante: la Economía Política, la Medicina, el Derecho, la Psicología y el Ocio.

d) Es el Derecho el campo que, en principio, más relación directa tiene con el poder conjuntivo del Estado (el poder judicial), y también con el poder redistributivo basal encargado de la tributación, así como el poder cortical diplomático (que permite a una sociedad relacionarse, también en materia económica, con otros Estados). La teoría de las capas y ramas del poder de la

sociedad política de Gustavo Bueno nos permite, dicho todo lo anterior, y teniendo también presente la teoría del espacio antropológico también de Bueno, y sus ejes circular (relaciones entre los sujetos entre sí a través de cosas producidas por esos mismos sujetos), radial (relaciones de los sujetos con su entorno natural) y angular (relaciones con otros sujetos vivos racionales como puedan ser los númenes religiosos, los dioses o la mezcla de ambos que, en cierto sentido, supondrían los extraterrestres), tener una teoría de las clases de trabajadores de una sociedad política compleja ajustada a la realidad efectiva de dichas sociedades. Es evidente que "todo el Mundo" que no está impedido de alguna manera (vital o socioeconómicamente) "trabaja", pero eso no nos permite decir que todos los trabajadores son iguales, salvo en sentido formalista ante la Ley, algo que ya la izquierda anarquista y después el marxismo denunciaron como punto de inflexión en su teoría de la "alienación" capitalista, de cuño hegeliano en Marx, para ver que la igualdad ante la Ley burguesa, y sus declaraciones de los derechos del hombre y del ciudadano era una declaración comercial de extensión universal de las relaciones capitalistas de producción. Cuando el Estado se configuró al mismo tiempo se configuraron las clases sociales y el reparto de la propiedad privada, esto es, el reparto del territorio entre sujetos más o menos afines al poder del Estado. Y claro, para realizar tal proceso de asignación de la propiedad escribas, soldados y reyes tuvieron que trabajar muchas horas al día, al igual que muchos políticos, militares y grandes empresarios del Presente político-económico. Pero las horas que uno echa al día "trabajando", incluso en sentido económico, no son suficiente argumento para igualar a un oligarca y a, por ejemplo, un minero, un reponedor o un ama de casa, la cual supone ser una institución esencial para la recurrencia de sistemas económicos complejos, aún cuando no percibe un salario por ello. Por ello, el Derecho es el primer campo de acción de asignación de las propiedades generadas a través del trabajo institucionalizado de una sociedad y entre sociedades políticas, con base o bien al mantenimiento de la apropiación originaria (el Antiguo Régimen) o a su transformación radical y revolucionaria con vistas a una nueva redistribución de la propiedad (en sentido capitalista o socialista).

e) Así pues, podemos encontrarnos trabajadores en el marco directo de las relaciones de producción en la capa basal del Estado, tanto proletarios (productores directos de valor) como asalariados (que permiten la distribución, intercambio, cambio y consumo de los valores producidos, aunque no los produzcan directamente, pues hay clases de trabajadores que no producen valor, sino que lo "consumen" en el mismo proceso de recurrencia de las relaciones institucionalizadas de producción). Pero dicha recurrencia, y su necesaria asignación jurídica como propiedad estatal o privada-privativa, ha de estar asegurada por el Estado en sentido jurídico, tanto a nivel tributario como simplemente de explotación y herencia. De ahí que también haya trabajadores conjuntivos (funcionarios, administrativos de diverso tipo en régimen de arrendamiento de servicio, policías), y trabajadores corticales (funcionarios diplomáticos, embajadores, militares y soldados sin los cuales el campo económico de la sociedad política a la que pertenecen no podría darse). Y por ello, también trabajadores circulares (en todas las capas y ramas del poder), radiales (los que explotan directamente las materias primas) y angulares (aquellos que, entre otras cosas, se encargan de la recurrencia y explotación de mitos luminosos, oscuros y/o neutros, para la propia recurrencia social, muchas veces a cambio de un salario, como puedan ser sacerdotes, reverendos, rabinos o imames, entre otros).

f) La diferencia de propiedad, de derecho, que separaba ya en su momento lo que Marx y Engels señalaron en el "Manifiesto Comunista" de 1848, aún en sentido dicotómico, entre "hombres

libres y esclavos, patricios y plebeyos, señores y siervos, burgueses y proletarios", y tras admitir que hay muchas más clases de trabajadores de todo tipo en las sociedades complejas tanto capitalistas como socialistas o mixtas (lumpenproletariado, asalariados no productores, funcionarios, soldados, "intelectuales", profesores y maestros, escribas, sacerdotes, policías, sindicalistas, amos y amas de casa, servicio doméstico), permite ver un pluralismo del trabajo realmente abrumador al tiempo que permite separar en materia de salario a diversas clases de trabajadores del resto, la llamada "aristocracia del salario" con sueldos altísimos e incluso con acciones en sus empresas (también los hay con acciones y salarios más modestos) y aquella masa de trabajadores poco o nada cualificados, que suelen tener trabajos temporales en nuestras modernas sociedades políticas. Luego estarían esos sujetos que, sí, "trabajan mucho" pero que el Derecho del Estado en el que viven y desarrollan sus actividades económicas, y diplomáticamente reconocidos por otros Estados, tienen propiedades privadas-privativas que les da un estatus social y un poder político-económico que el resto de trabajadores, proletarios y asalariados, no pueden ni imaginar. Desde la llamada "pequeña burguesía" a la gran burguesía oligárquica actual (comercial, industrial o financiera), estos sujetos se caracterizan por tener propiedad legal, ilegal y/o alegal sobre determinadas instituciones dentro de cada una de las cinco ramas de las relaciones de producción arriba señaladas. Así pues, la Gran Burguesía de nuestro tiempo, que "trabaja muchas horas al día" e incluso en ocasiones empezaron siendo lumpen (esto ya lo vio Marx), sería aquella que tiene esas propiedades legales, ilegales y/o alegales en todas y cada una de las ramas de las relaciones de producción. Las relaciones entre módulos en el campo económico son político-económicas, también morales y éticas, técnicas y tecnológicas (tanato y biopolíticas también). Y no puede afirmarse por tanto ni que sean "trabajadores a un mismo nivel" como si el Rey y el último leproso de una aldea del Reino coman y caguen igual, ni tampoco afirmarse que unos son "trabajadores por cuenta propia" (los capitalistas) y otros "por cuenta ajena" (los asalariados). La "cuenta propia" y la "ajena", en el marco de unas relaciones de producción absolutamente totalizadoras, no tiene sentido. La contabilidad puede ser "ajena" o "propia" siempre que haya propiedad legal, ilegal y/o alegal sobre la capacidad de contabilidad de el valor generado, producido y poseído por parte de ciertos sujetos y ciertas instituciones, sean privadas-privativas (la contabilidad empresarial) o político-estatal (PNB y PIB).

g) Pero bromas aparte, las relaciones entre clases sociales y, por tanto, entre distintos módulos enclasados en el marco de una sociedad política económicamente compleja y desarrollada, son múltiples y variables, también a nivel internacional (las clases de sujetos humanos, también de trabajadores, son a nivel universal totalidades meramente distributivas que pueden ser mixtas, isoméricas, en determinados y puntuales momentos -guerras, invasiones, luchas concretas seguidas por instituciones de otros Estados- que luego, inevitablemente, vuelven a desconectarse). Y volviendo a las capas y ramas del poder de Gustavo Bueno, y en su entretrejimiento con las relaciones de producción, y los modos de producción, el momento más crítico de la dialéctica de clases es cuando ya no hay eutaxia (repito, siempre infecta) y recurrencia entre los logros de las clases dirigentes de la sociedad política, tampoco de sus clases burguesas con presencia legal, ilegal y/o alegal en todas las ramas de las relaciones de producción, en los vectores descendentes del poder político, y las clases de trabajadores conjuntivos, basales y corticales, productores y consumidores de valor económico, de los vectores de poder ascendente de la sociedad política. O en términos bolivarianos: cuando hay enfrentamiento entre el "poder político del Estado y del mercado" y el "poder popular".